

22 de Julio de 1808 = José Alejandro Menduina:
Juan Pedro Alonso Montalban = Sr. D. Juan José
Cano = Todo afin de que la Ciudad acuerde lo q.
tenga por conveniente mediante uno haver mere.
do los exponentes contestacion alguna de dicho Sr.
D. Juan José Cano, ni á fin el de resolverle como se acor.
numbra la cubierta de dicho Oficio, y enterada la Ciu.
dad dijo que hallandose presente el referido Sr.
Cano dió la contestacion al expresado Oficio á esta
continuacion para que en vista se acuerde lo con.
veniente, de lo que entendido dho Sr. Cano dijo q.
responde en primer lugar el hecho de la verdad
que no teniendo mas noticia de la determinacion
y acuerdo de esta Ciudad que es la de haverse le
presentado el Alcaide del rastro con un recado de los
Cavalleros Comisarios que dió se mandaron parar
ahacerme la cita de las Erias que devia hacer de
muchos sin otro antecedente alguno de constarme
la ultima determinacion ó resolucion de esta Ciudad
pues no se me havia hecho saber cosa alguna y si se
lo el que el Sr. D. José Alejandro en compañía
tambien con el Sr. D. Christoval Carrasco, me ma.
nifesto dho Sr. de Menduina que esta Ciudad lo
havia nombrado por Comisario lo que á la verdad
creio que seria alguna bufonada pues como el
que expone como consta por su proposicion que
hizo endho Cavildo las proreptas y exposiciones
que tubo por conveniente, creio q. atendiendo



